REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.781 /

RETIRO, 30 MAYO 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra por reparación del balde para maquinaria Municipal Retroexcavadora BKVX- 63, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- La ausencia de contrato de suministro de reparación y repuestos para Vehículos Municipales.

2.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de los servicios señalados según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N°8.875.580-4., por un valor de $ 354.620 (IVA inc).-

2.- IMPUTESE el monto de $ 354.620 a la cuenta 22-06- 005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

----------/

CLG/SMH/GBT/mlo